

ÍNDICE ALFABÉTICO

De las leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Reglamentos, Ordenes y Circulares que se han publicado en el mes de Setiembre de 1894

Gacetas	Páginas	Gacetas	Páginas	Gacetas	Páginas
A					
Aviso.					
1.º Setiembre. De la Alcaldía de esta Capital, participando que á los Tenientes Alcaldes corresponde la revisión de las fees de vida de todos los pensionistas que perciban haberes del Estado y que residan en sus respectivos distritos.	1058				
Atribuciones.					
Idem 14. Real orden de 17 de Julio próximo pasado, aclarando el artículo séptimo de la Ley del Notariado por la que se faculta á los Capitanes Municipales para poder autorizar los actos y contratos extrajudiciales en los casos que por dicho artículo se concedía esta facultad á los Gobernadorcillos y que no pueden reconocerse y declararse estas mismas atribuciones á los Jueces de Paz.	1109				
Aspirantes de Hacienda					
Idem 20. Decreto del Gobierno General de 15 Setiembre, aprobando los exámenes verificados para la provisión de 20 plazas de Aspirantes 3.ºs de Hacienda.	1134				
C					
Cartas oficiales					
Idem 1.º Del Cónsul de España en Emuy, dictando reglas para los buques de guerra y mercantes que se aproximen á los puertos de Tamssero y Kelung en la isla de Formosa.	1053				
Id. 15. Del Cónsul de España en Shanghai, transmitiendo la orden del virey del Liang-Kiang, por la que se dicta las reglas que han de observar los buques á la entrada de Wosneg y por el rio de Yangtzi.	1113				
Id. id. Id. del id. en la que manifiesta que en virtud de la ruptura de ostilidades entre China y el Japon, el Gobierno chino ha declarado como contrabando de guerra los siguientes artículos; armas de fuego, pólvoras, balas, plomo, hierro, azufre, cápsulas de laton, pólvora blanca, y toda clase de municiones, arroz, trigo y demás provisiones y alimentos.	1113				
Id. 30. Del Ministro de España en Japon, dictando las reglas á que han de sujetarse los buques á la entrada del Golfo de Tokyo.	1173				
Id. id. Id. del Cónsul de España en Yokohama, que da á conocer las reglas para la entrada de buques en la bahía de Tokyo.	1173				
Concursos					
Idem 2. Para la provisión de la plaza de médico Titular de la provincia de Manila.	1058				
Idem id. Para la id. de la id. de Secretario de la Junta Provincial de la provincia de Albay.	1059				
Cesantías					
Idem 11. Real decreto de 25 de Julio último, declarando cesante á D. Mariano de Rojas, del cargo de Gobernador Civil, de ambos Camarines.	1097				
Idem. 12. Id. id. de 6 de Julio declarando cesante del cargo de Administrador general de Comunicaciones de estas islas á D. Castor Aguilera y Porta.	1101				
Idem 20. id. id. de 6 de Agosto último declarando cesante á D. José Ignacio Chacon del cargo de Gobernador Civil, de la provincia de Cagayan.	1133				
Idem id. Id. id. de id. id. á D. Juan Alberto Rodríguez Batista del cargo de Gobernador Civil de la provincia de Ilocos Norte.	1133				
Comunicaciones					
Idem 19. Decreto del Gobierno General participando que á partir del 1.º de Octubre próximo quedan instaladas las líneas aerea telegráficas y estaciones que se proyectaron, en las islas de Cebú, Negros, y tendido el hilo entre Lucena (Tayabas) y esta Capital.	1129				
Consultas					
Idem 21. Real orden de 7 de Julio último y á consulta de la Audiencia de Puerto Rico se dispone que en lo sucesivo se prescinda de elevar al Ministerio de Ultramar, el resúmen general de juicios de faltas.	1137				
Cuarentenas					
Idem 30. Decreto del Gobierno General de fecha 28 de Setiembre levantado las cuarentenas que sufrían los buques procedentes de Hongkong y reduciendo á solo tres dias de observación á las precedencias de Emuy.	1173				
D					
Disposiciones					
Idem 7. Sobre la cuarentena que deben sufrir los buques procedentes de los puertos de Hongkong y Emuy á consecuencia de la aparición de ciertas enfermedades calificadas de sospechosas, en los referidos puertos.	1081				
E					
Exposición Regional.					
Idem 16. Decreto del Gobierno General de 14 de Setiembre en el que en virtud de haber sido prorrogada la apertura de la Exposición, se prorroga tambien el plazo, de admisión de objetos asi como para la presentación de solicitudes para instalaciones especiales.	1117				
Ferro-Carriles					
Idem 22. Real orden de 1.º Agosto, dictando reglas para a aplicación en estas Islas, del servicio de Policía de Ferro-Carriles.	1141				
Farmacéuticos					
Idem 30. Decreto del Gobierno General disponiendo á las Junts Provinciales la necesidad de contratar profesores farmacéuticos que estalezcan boticas en todos aquellos puebls que sostengan médicos de partido.	1173				
H					
Honores					
Idem 12. Real Decreto d 15 de Julio, concediendo honoresle Jefe superior de Administración, bre de gastos, á D. Gabriel Nolla y alvado.	1101				
I					
Indies					
Idem 2. De Reales órdenes sobre personal del ramo de Hacienda mandada cumplir en 20 de Agosto último.	1057				
Idem id. De resoluciones d Gobierno General en funciones d Hacienda en la primera quincena dennio último.	1057				
Idem id. Idem id. de la Imendencia de Hacienda, en igual perio.	1057				
Idem 12. Id. del extracto d reales órdenes correspondientes á l Dirección general de Administrac Civil, mandadas cumplir en 20 d Agosto de 1894	1101				
Idem 14. Id. de las resolunes adoptadas por el Gobierno genel en funciones					
J					
Jubilaciones					
Idem 28. Real Decreto de 23 de Junio último por el cual se hacen estensivas á las provincias de Ultramar, la concesión de jubilaciones y poseciones de los empleados municipales que rigen en los Ayuntamientos de la Península.	1165				
M					
Médicos Titulares					
Idem 16. Acuerdo del Gobierno General de 11 de Setiembre nombrando médicos titulares de Bugacon (Antique) y de Marianas á D. José Rodríguez Hinojosa y á D. José R. Hidalgo y Padilla, respectivamente.					
Minas					
Idem 28. Decreto del Gobierno General de 21 de Setiembre en el que se declara en definitiva la prohibición temporal para la admisión de solicitudes de registros ó de investigaciones mineras que se refieran á los parajes comprendidos dentro de la cuenta de rio Pandan, en la Isla de Cebú.	1165				
Id. 29. Circular de la Dirección general de Administración Civil de 26 de Setiembre dirigida á los Gobernadores Civiles y PP. MM. de las provincias de este Archipiélago en la que se inserta una nota de las principales localidades de este Archipiélago en la que existen yasimentos de sustancias minerales apenas conocidas al objeto de darlas á conocer en la próxima Exposición Regional.	1169				
N					
Nombramientos					
Idem 11. Real decreto de 26 de Julio nombrando Gobernador Civil de ambos Camarines á D. Enrique Polo.	1097				
Idem 12. Id. de 6 de Julio nombrando Administrador General de Comunicaciones de estas islas á D. Ricardo Rey y Villanueva.	1101				
Idem 20. Id. id. de 6 de Agosto último nombrando Gobernador Civil de la provincia de ambos Camarines á D. Mariano de Rojas.	1133				
Idem id. Id. id. de id. id. de la provincia de Cagayan á D. Enrique Altamirano.	1133				
Idem id. id. id. de id. id. de la provincia de Ilocos Norte á D. Enrique Polo de Lara y Ruiz.	1133				
Idem id. Id. id. de 13 de Agosto nombrando abogado fiscal de la Audiencia de la Habana á D. Francisco Calvo y Ruiz que sirve aquel cargo en la Audiencia de esta Capital.	1133				
Idem id. Id. id. de id. nombrando Magistrado de la Audiencia territorial de Puerto Rico á D. Andrés Avelino del Rosario, que lo era comisión de la Audiencia de Vigan.	1133				
Idem id. Id. id. de id. nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia					

Gacetas	Páginas	Gacetas	Páginas	Gacetas	Páginas
de lo criminal de Vigan, á D. Venancio Abella y Abella.	1133				
P					
Presupuestos					
Idem 8. Decreto del Gobierno General poniendo en vigor los presupuestos generales de gastos é ingresos de estas islas correspondiente al año económico del 1894-95 aprobado por Real Decreto de 15 de Julio último y surta sus efectos á partir del 1.º de Julio de 1894.	1085				
Idem 28. Circular de la Intendencia general de Hacienda á los Administradores de Hacienda, haciendo aclaraciones sobre la aplicación y planteamiento de los presupuestos aprobados por Real Decreto de 15 de Julio último, reglamentando alguna de las modificaciones contenidas en los presupuestos de referencia, especialmente en las contribuciones é impuestos que constituyen los capítulos 1.º y 2.º del estado letra B.	1165				
Padrones					
		Idem 23. Circular de la Intendencia general de Hacienda á los Administradores y Sub-delegados de Hacienda, encareciéndoles adopten las medidas oportunas para la terminación de padrones cedularios, en el próximo mes de Noviembre.	1145		
Programas					
		Idem 24. Programa á que han de sujetarse los alumnos del 1.º curso del grado elemental en la Escuela Normal Superior de Maestros de Manila.	1161		
R					
Reglamento					
		Idem 22. Reglamento sobre Policía de Teatros y espectáculos públicos.	1142		
		Idem 26 al 30. Reglamento y tarifas de la contribución industrial, redactado por la comisión mixta de funcionarios é industriales, nombrada por decreto de 19 de Febrero último.	1157		
S					
Semáforos.					
		Idem 22. Real orden de 27 de Julio autori-			
				zando la construcción de un semáforo en la Isla del Corregidor.	1141
T					
Tribunales Municipales					
		Idem 8. Decreto del Gobierno General dictando reglas á los Gobernadores y Jefes de provincia de la islas de Luzon y Visayas, sobre la forma de verificar las elecciones para la constitución de los Tribunales municipales.	1085		
Traslado					
		Idem 20. Real decreto de 6 de Agosto último, trasladando á la plaza de Gobernador Civil de Sorsogon á D. José de la Guardia y de la Vega que lo era en la actualidad de la provincia de Bataan.	1133		
		Idem 11. Idem id. de 11 de Julio último, trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Santiago de Cuba, á D. Miguel Sanchez Pesquera.	1079		

Mes de Octubre de 1894.

ÍNDICE ALFABÉTICO

De las leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Reglamentos, Ordenes y Circulares que se han publicado en el mes de Octubre de 1894.

Gacetas	Páginas	Gacetas	Páginas	Gacetas	Páginas
A					
Amortización del Tabaco					
1.º Octubre. Decreto sobre amortización de la deuda de tabacos y pliego de condiciones en que ha de regirse la Junta nombrada al efecto.	1177				
Ayuntamiento					
Idem 2. Decreto aprobatorio del Gobierno General de los Presupuestos del Ayuntamiento de Manila para el año económico de 1894 á 95.	1181				
Azucar					
Idem 10. Decreto del Gobierno General participando que en virtud de consulta al Consul de España en Shanghai, el azucar destinado al Imperio del Japon, no es declarado como contrabando de guerra por el de China.	1213				
C					
Capitación de Chinos					
Idem 3. Decreto del Gobierno General prorrogando el plazo para la adquisición de cédulas de Capitación de chinos hasta 30 de Noviembre próximo.	1185				
Idem 11. Aclaraciones sobre el reglamento de la contribución industrial y véanse las «Gacetas» sucesivas hasta el día 15 de Octubre inclusive.	1217				
Correspondencia oficial.					
Idem. 13. Circular de la Dirección civil participando, que por extravío de un pliego de correspondencia Oficial conteniendo impresos para la estención de títulos de propiedad para la composición de terrenos, han sido declarados nulos.	1229				
Correos interinsulares					
Idem 14. Decreto del Gobierno General de 11 de Octubre, en la que se nombra una comisión para que estudie é informe la mejor forma para el servicio de correos interinsulares.	1229				
Composición de terrenos					
Idem 20. Real orden de 28 de Agosto				último aprobando el acuerdo del Gob.º General de 22 de Junio próximo pasado en el que se dispone que las Juntas Provinciales continúen entendiendo en los expedientes de composición de terrenos interina no se organice lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 13 de Febrero último.	1253
Comunicaciones					
		Idem id. Real orden de 9 de Agosto últimos concediendo facultades á los Gobernadores Generales para conceder anticipo de licencia al personal subalterno del ramo de comunicaciones.	1253		
E					
Epidemia					
		Idem 31. Decreto del Gobierno General de 26 de Octubre declarande limpias las procedencias de Marsella, por haber desaparecido la epidemia colérica en dicho punto.	1297		
F					
Ferrocarril					
		Idem 4. Real orden dictando reglas relativas de la cesación del ramal del ferro-carril que parte desde la estación de Tuban y termina en los muelles del río Pasig.	1190		
		Idem 20. Real orden de 28 de Agosto reconociendo ilegitimidad de la subvención de torce mil seiscientos noventa pes y once centavos que reclama la compañía concesionaria del ferrocarril de Manila á Dagupan.	1235		
H					
Hojas estadísticas					
		Idem 4. Real orden de 28 de Setiembre haciendo aclaraciones sobre las reglas E y Ee 27 de Agosto de 1891, acerca de la forma en que debe expresarse la «Naturaleza del asunto» y C de procedimiento		en las hojas estadísticas de los meses de los números 1 y 3.	1190
				Idem id. Otra de igual fecha dictando reglas para que en los casos en que en las Hojas estadísticas haya que sustituirse las comillas en los encasillados y para en el modelo núm. 7 el sitio en que han de colocarse los presos en libertad provisional sin fianza ó con ella asi como el tiempo que ha durado dicha libertad.	
Honores					
		Idem 11. Real Decreto de 26 de Agosto último concediendo honores de Jefe superior de Administración á Don Francisco Gomez y Alfau.	1217		
		Idem 14. Idem id. de 25 de Mayo de 1894, concediendo honores de Jefe superior de Administración á Don Rafael Reyes.	1229		
		Idem id. Idem id. de 15 Junio concediendo iguales honores á Don Salvador Chofré.	1229		
I					
Indices					
		Idem 4. Indice de las resoluciones del Gobierno general en funciones de Hacienda en la primera quincena de Julio último.	1190		
		Idem id. Id. de las definitivas adoptadas por la Intendencia general de Hacienda en la primera quincena del mes de Julio próximo pasado.	1191		
		Idem 5. Id. de la Dirección general de Administración civil á las que se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador general en 14 de Setiembre último.	1193		
		Idem 10. Id. del personal del ramo de Gobernación al cual se le ha puesto cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador general en 8 de Agosto último.	1213		
		Idem id. Id. del id. de Gracia y Justicia al que se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador ge-			